Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La Gerencia de Atención Primaria elabora una serie de recomendaciones para retomar la actividad de la Cartera de Servicios

La Comunidad prioriza en la vacunación, atención a crónicos y polimedicados para retomar las actividades habituales en los centros de salud

- Se recomienda la captación activa para vacunar a los menores de 15 meses que puedan tener alguna dosis pendiente
- También se marca con prioridad alta la atención al paciente diabético, con asma, con EPOC, con deterioro funcional grave y con insuficiencia cardiaca
- Se retoma como urgente la atención al mayor polimedicado, aconsejando la atención telefónica

21 de junio de 2020.- La Gerencia Asistencial de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid ha elaborado una serie de recomendaciones y prioridades para la reanudación de las actividades habituales de los centros de salud, conforme al contexto actual epidemiológico frente al COVID-19. En su elaboración ha participado un grupo de profesionales asistenciales y técnicos de la Gerencia.

Las recomendaciones se centran especialmente en las actividades asistenciales incluidas en la Cartera de Servicios de Atención Primaria y en concreto tres se han calificado de prioridad muy alta para su reinicio inmediato: la vacunación, atención a pacientes crónicos y la de los pacientes mayores polimedicados. Aunque estas actividades no han dejado de realizarse durante la pandemia, se recomienda retomarlas de forma muy prioritaria de acuerdo con la periodicidad y contenidos que la cartera de Atención Primaria establece.

La Dirección General de Salud Pública detectó, durante el periodo de confinamiento, un descenso en las coberturas de vacunación en la población infantil, y en coordinación con Atención Primaria ha recomendado, la captación activa de los niños hasta los 15 meses de edad que puedan tener pendiente la administración de alguna dosis del calendario vacunal infantil de la Comunidad de Madrid.

Una vez realizada la vacunación de los niños de hasta 15 meses de edad, se procederá de manera paulatina, a la revisión del estado vacunal y a la captación

activa de aquellos niños que les falte alguna dosis de vacuna, de otros grupos de edad, con objeto de asegurar unas coberturas óptimas de vacunación.

Se aconseja retomar, igualmente, las vacunaciones del adulto, especialmente las indicadas en grupos con patologías y de riesgo. En caso de vacunas estacionales, como la de la gripe, se administrará como actividad prioritaria cuando corresponda según la campaña anual.

En tercer lugar, se ha clasificado con prioridad muy alta las actividades para la atención de los pacientes crónicos complejos con diabetes mellitus, insuficiencia cardiaca, asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, entre las que se incluye un seguimiento proactivo telefónico al menos mensual. De igual forma se procede con la atención a personas con deterioro funcional grave y con necesidad de cuidados paliativos y seguimiento domiciliario.

La atención a pacientes mayores polimedicados con al menos 6 fármacos para revisar su uso correcto es también muy prioritaria, aconsejando la atención telefónica como primera opción o con herramientas telemáticas.

RECOMENDACIONES

El conjunto de recomendaciones de Atención Primaria se organiza por bloques: atención a la población infantil y al adulto, con actividades de promoción, prevención y atención a sus patologías crónicas más prevalentes; atención a la mujer en embarazo y puerperio; atención a la persona mayor, con fragilidad o deterioro funcional, y con necesidad de cuidados paliativos; atención en salud bucodental, fisioterapia y trabajo social, y actividades de educación para la salud grupal y comunitarias.

Cada recomendación contempla la población diana a la que va dirigida la actividad, la periodicidad, el lugar más idóneo de realización, teniendo en cuenta que en el nuevo escenario se prioriza la atención no presencial y la domiciliaria para reducir riesgos de contagios.

CONTACTAR CON EL CENTRO DE SALUD

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria solicita que, siempre que sea posible, los usuarios contacten previamente por teléfono con su centro de salud para evitar desplazamientos y contactos presenciales no necesarios, buscando la mayor seguridad del profesional y de la propia población.

Desde el pasado martes, los pacientes pueden solicitar mediante cita previa consulta telefónica con su médico de familia, pediatra o enfermera a través de la web, llamando al centro de salud y en breve con la APP ‘Cita Sanitara Madrid’.

En caso de que el usuario precise asistencia en el Centro de Salud, se recuerda que debe acudir solo, salvo que acompañe a un menor o a un dependiente; llevar

la mascarilla puesta, usar gel hidroalcohólico y mantener la distancia social. En la entrada del Centro de Salud, los profesionales comprobarán su temperatura y si presenta síntomas respiratorios.